

Minuta de trabajo de la **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO** y **COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES**, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del 20 de enero del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas "B" de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal, previamente citada por el Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Asistencia y Verificación del quórum Legal.

En uso de la voz el Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de las Comisiones Edilicias convocadas, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes.

Por la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Presidente Gustavo Flores Llamas	Presente
Vocal Luis Octavio Vidrio Martínez	Presente
Vocal Adrián Octavio Salinas Tostado	Ausente

Por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo

Presidente Luis Octavio Vidrio Martínez	Presente
Vocal Gustavo Flores Llamas	Presente
Vocal Eleazar Torres Zainos	Presente

Por la Comisión Edilicia de Adquisiciones:

Presidente Lucio Miranda Robles	Presente
Vocal Juan Cortés Romero	Presente
Vocal Octavio Sánchez García	Presente
Vocal Andrés Zermeño Barba	Presente

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS** somete a consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMAS, cede el uso de la voz al Licenciado José Luis Padilla Pérez, Director de Integración y Dictaminación, quien expone la importancia de que el Gobierno Municipal regule y modernice la programación, obtención y control de las adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos que se requiera para cubrir y satisfacer las necesidades de la población, dada la importancia y trascendencia de las funciones y fines a cargo del Municipio, ya que éste debe contar con las modalidades o figuras legales idóneas y eficaces, tanto de derecho público como de derecho privado, que le permitan allegarse los bienes y servicios que le sean indispensables a ese propósito.

En principio, se propone la modificación del título del ordenamiento municipal que se propone, con relación al vigente, no solo por cuestión de identificación de la norma por aplicar, sino que el título de *Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, resulta más completo, con relación al artículo 37, fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del cual en específico emana el ordenamiento municipal en comento y sin perder su característica de generalizar la materia u objeto del mismo. Por otra parte, el objeto de este nuevo Reglamento es regular con mayor precisión las diversas operaciones relativas a las adquisiciones de bienes y a la contratación de servicios, que el Gobierno Municipal necesita a efecto de cumplir con las tareas que tiene encomendadas.

Posteriormente a la exposición hecha por el Licenciado José Luis Padilla Pérez, se procedió en otorgar el uso de la voz al Licenciado Fabián Cortés Ramos, Director de Adquisiciones, quien pide se corrija el artículo 11 del Reglamento propuesto, corrección que quedo satisfecha en el contenido del Dictamen materia de la presente reunión. Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen propuesto. **SE APRUEBA, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD** de los presentes.

IV.- Asuntos Generales.

Se deja constancia que no se presentaron asuntos generales para su discusión.

V.- Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva

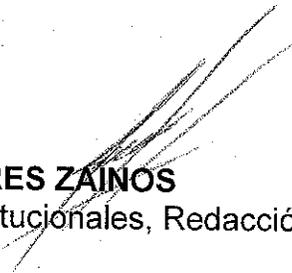
HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE REUNIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ADQUISICIONES; LEVANTÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS 14:44 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DE ENERO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.



SÍNDICO MUNICIPAL LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo
y Vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos.



REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.
Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones.



REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS
Vocal de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.



REGIDOR JUAN CORTÉS ROMERO.
Vocal de la Comisión Edilicia de Adquisiciones.



REGIDOR OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA.
Vocal de la Comisión Edilicia de Adquisiciones.



REGIDOR ANDRÉS ZERMEÑO BARBA.
Vocal de la Comisión Edilicia de Adquisiciones.